



SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C. G. P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
REIVINDICATORIO EJECUCIÓN TRANSACCIÓN	681674089002.2021.00040.00	LUIS EMILIO ARENAS SILVA Y OTRA	PABLO EMILIO SANTOS RIVERA	07 de SEPTIEMBRE de 2023	11 de SEPTIEMBRE de 2023	LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO (Documento 047 del C 02 del expediente electrónico)

La presente LISTA se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en el micro sitio web del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co. El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario